



SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

“Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023”

Posición Institucional¹

FECHA: 14/FEBRERO/2024

Datos generales

Entidad San Luis Potosí
Nombre del Responsable de esta Unidad Lic. Raúl Aguiñaga Islas

Tipo de Evaluación Ficha del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social (FAM-AS)

Año de la Evaluación 2022-2023

Responsable de la emisión de comentarios Lic. Raúl Aguiñaga Islas

Comentarios específicos a la evaluación

#	Apartado	Comentarios
1	Descripción del Fondo	<p>DIF Estatal dio cumplimiento a lo establecido en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), en cuanto a la asignación de recursos del Ramo General 33 del Fondo de Aportaciones Múltiples FAM-AS, aplicándose del 100% de los recursos, un 85% a programas alimentarios, 0.62% al Programa de Salud y Bienestar Comunitario, 12.22% para el Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad, y para la Estrategia de Atención a Población en Condiciones de Emergencia 2.16%, para la ejecución y seguimiento de los programas: Desayunos Escolares; Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad, y la Estrategia de Atención a Población a Condiciones de Emergencia, brindando atención a la población en condiciones de vulnerabilidad del Estado.</p> <p>A partir del ejercicio 2022, este Sistema incorporó al Ramo General 33, el Programa de Salud y Bienestar Comunitario, de igual manera se operó el Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad, a fin de apoyar en brindar transparencia y rendición de cuentas.</p>
2	Contexto	<p>La medición multidimensional de la pobreza que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) considera en el espacio de los derechos sociales la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, en este sentido, en el estado de San Luis Potosí, y en contribución a los derechos fundamentales consagrados en la Constitución, se implementaron y operaron programas en procuración de este derecho. Como resultado de estas acciones, en</p>

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas. El presente formato se sugiere como un referente para presentar dicha opinión.





#	Apartado	Comentarios
		<p>2022 13.9% de la población presentó carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el Estado, lo que representó 399 miles de personas, en comparación con el año 2020, año en el que se presentó la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), la carencia obtuvo un 18.7%, es decir, 529.4 miles de personas, por otro lado y previo a la emergencia sanitaria, en 2018 el Estado contaba con 17.8%, lo que representó 500.5 miles de personas con esta carencia. Con respecto al 2020, se logró disminuir la carencia de 18.7% a 13.9%, lo que representó que 130.4 miles de personas salieran de esta condición.</p> <p>En este sentido, se puede identificar que, en el DIF Estatal San Luis Potosí, se han realizado esfuerzos en el proceso de focalización de los programas, impactando favorablemente en el indicador por carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.</p>
3	Análisis de presupuesto y cobertura	<p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí, recibió la cantidad de \$324,135,233.00, distribuyendo el recurso de FAM-AS de la siguiente manera: 85% a programas alimentarios, de este porcentaje, se ejerció un 68.83% para Desayunos Escolares, 0.62% al Programa de Salud y Bienestar Comunitario, 12.22% para el Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad, y para la Estrategia de Atención a Población en Condiciones de Emergencia 2.16%; de igual manera, se consideraron intereses generados en apego a la EIASADC, para el programa de Desayunos Escolares (0.50% con respecto al total).</p> <p>Se aplicaron recursos estatales para los programas de: Desayunos Escolares (0.81%), Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida (1.56%), Salud y Bienestar Comunitario (4.62%) y Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad (31%).</p> <p>El presupuesto ejercido del FAM-AS del 2022 fue de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desayunos Escolares (224.21 MDP). 2. Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida (12.43 MDP) 3. Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria (40 MDP). 4. Salud y Bienestar Comunitario (2MDP). 5. Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad (39.6 MDP) 6. Estrategia de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (7 MDP). <p>Los datos que se presentan en la ficha del desempeño concerniente al Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre (presupuesto y beneficiarios), corresponden a las de la Estrategia de Atención a Población en Condiciones de Emergencia.</p> <p>La población atendida en el Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, fue por 18,132 mujeres y 7,868 hombres, para el Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad fue de 1,056 hombres y 10,813 mujeres y en el Programa de Salud y Bienestar Comunitario 56 hombres y 164 mujeres, por lo que se precisa que la población atendida en el 2022 con los cinco programas y la Estrategia de Atención a Población en Condiciones de Emergencia fue por 185,291, de los cuales el 38.97% son hombres y 61.03%</p>



#	Apartado	Comentarios
		<p>mujeres, conforme a los padrones de beneficiarias enviadas en el mes de octubre 2022 y enero 2024.</p> <p>Referente a la información de la cobertura del Programa de Salud y Bienestar Comunitario es correcto que se destacó la atención en cuanto al componente de recreación y manejo del tiempo libre, con los proyectos de rehabilitación de una cancha deportiva y la implementación de espacios recreativos, no obstante la rehabilitación y equipamiento de casas de salud no corresponde al citado componente, este corresponde a otros componentes a los cuales también se les dio prioridad y que son el autocuidado y la gestión integral de riesgos</p> <p>En el ejercicio fiscal 2022, se hicieron esfuerzos para llevar a cabo una reingeniería en los procesos del DIF Estatal San Luis Potosí, obteniendo como resultado el primer lugar a nivel nacional del índice de desempeño, resultado que impactó en la asignación de recursos para el ejercicio fiscal 2023.</p> <p>A partir del ejercicio fiscal 2022, se dio inicio a la transición de desayunos fríos a calientes, lo que originó una disminución de beneficiarios de manera general en la cobertura de programas alimentarios.</p>
4	Análisis de indicadores estratégicos y de gestión	<p>A partir del ejercicio 2022, se inició con la transición a la modalidad Caliente atendiendo 44% más beneficiarios con respecto al 2021, para el ejercicio 2023, se alcanzó una transición del 76.95% y para el ejercicio 2024 se pretende alcanzar un 100% en la transición a esta modalidad.</p> <p>En el ejercicio fiscal 2022, se ejercieron los siguientes recursos del programa de desayunos escolares:</p> <ul style="list-style-type: none">— Modalidad Fria: \$112,508,149.50 del FAM-AS.— Modalidad Caliente<ul style="list-style-type: none">○ \$110,578,114.40 del FAM-AS.○ \$1,823,837.60 de recurso estatal.○ \$1,125,652.32 de intereses (productos financieros). <p>En los ejercicios fiscales 2020 y 2021 no se dio cumplimiento a lo establecido en la EIASA en lo que respecta a la asignación de recursos del FAM-AS, es por ello, que a partir del último trimestre del ejercicio fiscal 2021, se llevó a cabo una reingeniería en los procesos de los programas de la EIASADC a fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos del SNDIF a través de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.</p>
5	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	<p>Fortalezas DIF Estatal San Luis Potosí, continúa fortaleciendo los aspectos identificados en beneficio de la población beneficiaria.</p> <p>Oportunidades En el ejercicio fiscal 2023, este Sistema, realizó vinculaciones interinstitucionales para el fortalecimiento de los programas alimentarios, como lo es a través del Convenio Marco de Coordinación Interinstitucional para la implementación de Proyectos y Programas de Alimentación y Desarrollo Comunitario con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado y Convenio Marco de Coordinación y Colaboración en materia de Protección Civil, además se consideró dentro los programas de la EIASADC la rehabilitación de espacios alimentarios, en contribución con la transición de la modalidad Fria a Caliente, así como la instalación de Huertos Escolares Pedagógicos. Por otro lado, el SEDIF San Luis Potosí, por primera vez implementó la Estrategia de Aportación de Verdura y Fruta en 12 municipios de la zona centro y altiplano del Estado que contaron con cobertura de Alimentación Escolar, modalidad Caliente, en lo que respecta a la modalidad Fria, a través del Convenio de Colaboración para la Administración, y Operación de los Programas Alimentarios con los SMDIF o H. Ayuntamientos, la colaboración para que estos proporcionarán la verdura y fruta.</p> <p>Debilidades</p>



SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
Sistemas Especiales DIF, del Quezacoatl

#	Apartado	Comentarios
		<p>Para el ejercicio 2023 se documentaron completamente las acciones de orientación enfocadas a la implementación de huertos y la vinculación con grupos de desarrollo comunitario, mediante el Anexo 0.1 Estrategia de Orientación Alimentaria y los resultados fueron documentados mediante el Anexo 0.3.5 Resultado de las Capacitaciones.</p> <p>En lo que respecta a la falta de capacitación técnica del personal, la cual dificulta la promoción, implementación y documentación de programas alimentarios, se precisa que a partir del último trimestre del ejercicio 2021, debido al cambio de administración estatal, se llevó a cabo una reingeniería en los procesos de los programas de la EIASADC, por lo que el personal se ha actualizado en los términos técnicos que se requieren para la operación de los programas alimentarios.</p> <p>Amenazas</p> <p>A partir del ejercicio 2023, se dio inicio con trabajos de concientización para la reapertura de espacios alimentarios, sin embargo, se continuó entregando los apoyos alimenticios de la modalidad Caliente, a través de dotaciones. Para el ejercicio 2024 se operará a manera de raciones. Con la reactivación de los desayunadores escolares aumenta la participación de madres y padres de familia, que se involucran en la preparación de menús, atención a los Desayunadores Escolares y Huertos Escolares Pedagógicos.</p>
6	Seguimiento a recomendaciones	<p>Las recomendaciones de evaluaciones externas se visualizan en el numeral número 3: Avance en la atención de las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores.</p> <p>Se efectuaron reuniones de trabajo con las unidades administrativas que operan el FAM-AS, para el seguimiento a las evaluaciones externas y tomar en cuenta las recomendaciones efectuadas previamente plasmadas en documento de trabajo.</p> <p>De lo anterior se elaboraron minutas de trabajo con fechas compromiso de desahogo de observaciones.</p>
7	Calidad y suficiencia de la información	<p>Indicadores</p> <p>Se adjunta información de reportes de SRFT, de cómo se fue reportando por trimestre en el ejercicio 2022</p> <p>Presupuesto</p> <p>El presupuesto ejercido del FAM-AS del 2022 fue de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desayunos Escolares (224.21 MDP). 2. Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida (12.43 MDP) 3. Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria (40 MDP). 4. Salud y Bienestar Comunitario (2MDP). 5. Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad (39.6 MDP) 6. Estrategia de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (7 MDP). <p>Evaluaciones</p> <p>Las evaluaciones de consistencia y resultados al FAM -AS que han sido practicadas al SEDIF SLP, son publicadas en la página de la Secretaría de Finanzas de nuestra entidad federativa, , junto con documentos de trabajo y de Posición Institucional, así como en nuestra página oficial https://dif.slp.gob.mx/evaluacion-sed-fam-as/</p>
8	Recomendaciones	<p>En lo que respecta al fortalecimiento de la transición de desayunos escolares modalidad Caliente e incremento de la población atendida, a partir del ejercicio 2022, se inició con la transición a la modalidad Caliente, alcanzando para el 2023 una transición del 76.95% y para 2024 un 100% en la transición de esta modalidad.</p> <p>En cuanto a la recomendación de mejorar la consistencia de la información reportada al SNDIF respecto a cifras de cobertura, distribución y recursos, a partir del ejercicio fiscal 2023, se</p>



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



#	Apartado	Comentarios
		<p>contempló homologar los criterios para la presentación de la información que se reporta al SNDIF.</p> <p>Se tomará en cuenta lo plasmado en el análisis FODA, de realizar vinculaciones interinstitucionales para el fortalecimiento de los programas alimentarios y la de incorporar fruta y verdura fresca a los programas.</p>

1. Uso de los hallazgos de la evaluación (*)

Cuadro 1. Principales mejoras por realizar por la entidad federativa (Ejemplos)

Sección	Texto de la Recomendación	Punto de vista de la entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Presupuesto y cobertura	Mejorar la calidad del reporte en el SRFT coincidiendo con los avances respecto a los parámetros, unidad de medida y método de cálculo para el indicador	<p><i>Durante el ejercicio fiscal 2022, se llevaron a cabo las acciones necesarias para ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social FAM-AS, de acuerdo con las metas y objetivos anuales establecidos. Para lo cual se genera, controla y resguarda la documentación comprobatoria correspondiente. Los movimientos contables y presupuestales se registran en los sistemas informáticos conforme a la normatividad aplicable, incluyendo los intereses generados, los cuales fueron destinados al cumplimiento de los objetivos establecidos del FAM -AS, a través</i></p>	Continuar observando la normatividad aplicable

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.



		<i>del respectivo ejercicio de planeación previamente establecido.</i>	
Análisis de indicadores estratégicos y de gestión	Fortalecer la transición de Desayunos Escolares modalidad caliente, incrementando la población atendida	A partir del ejercicio 2022, se inició con la transición a la modalidad Caliente, alcanzando para el 2023 una transición del 76.95%.	Para el ejercicio fiscal 2024 se pretende alcanzar un 100% en la transición a la modalidad Caliente.
FODA	Mejorar la consistencia de la información reportada al SNDIF respecto a cifras de cobertura, distribución y recurso.	A partir del ejercicio fiscal 2023, se contempló homologar los criterios para la presentación de la información que se reporta al SNDIF.	Se reforzará para el ejercicio fiscal 2024, la coordinación de trabajos tendientes a estandarizar la información acciones para homologar los criterios en la presentación de información al SNDIF y en el Sistema de Recursos Financieros (SRFT).

2. Posición Institucional respecto de la evaluación (*)

La evaluación nos permitió medir el grado de valor público generado hacia nuestra población objetivo, la información que genera esta, nos permite nutrirnos y retroalimentarnos de manera más dinámica en la planeación, diseño, gestión y resultados esperados, nos brinda oportunidades de mejora para fortalecer nuestras acciones de Asistencia Social.

Sería oportuno realizar un ejercicio de acompañamiento o revisión en la etapa de inicial del Programa anual del FAM-AS para prevenir posibles desviaciones o fortalecer el programa; ya que en el proceso de evaluación establecido se detectan oportunidades de mejora y estas no se pueden aplicar en el ejercicio evaluado hasta el ejercicio próximo.

Cómo oportunidad de mejora sería que la evaluación tuviera mayor interacción en las áreas evaluadas.

2.1. Comentarlos específicos sobre los resultados de la evaluación

- a. *Debemos de continuar con la concientización en los planteles educativos de que la falta de un desayuno caliente completa tiene un impacto perjudicial en el desempeño escolar y cognitivo y que por el contrario un desayuno caliente mejora el proceso de aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes.*
- b. *Gracias al análisis a los indicadores estratégicos y de gestión, a los resultados que arrojan el FODA practicadas por el CONEVAL, nos brinda un panorama general de cómo en estricto apego a la EIASA DC, la aplicación de los programas alimentarios y de Asistencia Social en la Entidad han contribuido al bienestar de nuestra población objetivo.*





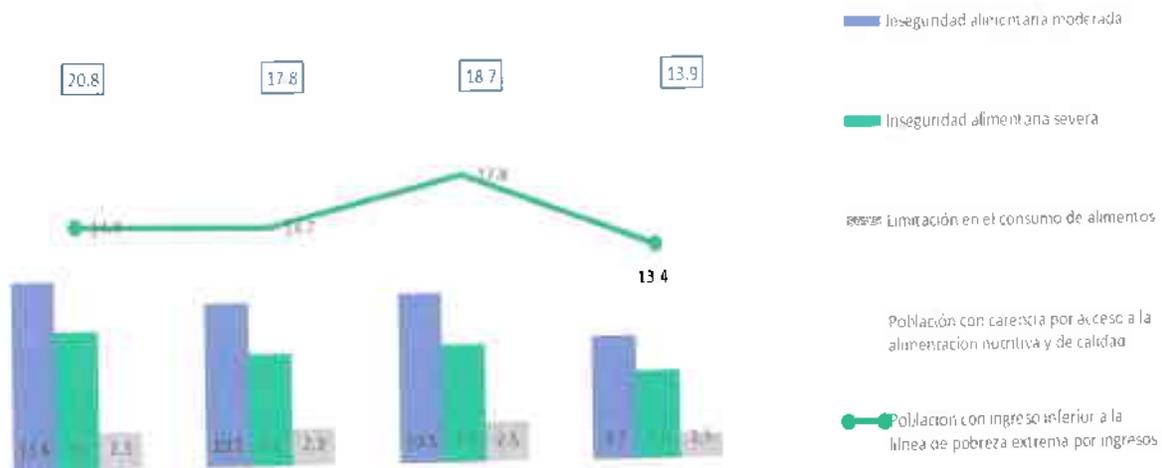
c. En lo que respecta a mejorar la calidad del reporte en el SRFT coincidiendo con los avances respecto a los parámetros, unidad de medida y método de cálculo para el indicador y mejorar la consistencia de la información reportada al SNDIF respecto a cifras de cobertura, distribución y recurso, me permito exponer lo siguiente:

Durante el ejercicio fiscal 2022, se llevaron a cabo las acciones necesarias para ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social FAM-AS, de acuerdo con las metas y objetivos anuales establecidos. Para lo cual se genera, controla y resguardo la documentación comprobatoria correspondiente. Los movimientos contables y presupuestales se registran en los sistemas Informáticos conforme a la normatividad aplicable, incluyendo los intereses generados, los cuales fueron destinados al cumplimiento de los objetivos establecidos del FAM-AS, a través del respectivo ejercicio de planeación previamente establecido.

De lo anterior, los avances respecto a los parámetros, unidad de medida y método de cálculo para el indicador y mejorar la consistencia de la información reportada al SNDIF respecto a cifras de cobertura, distribución y recurso son definidos previamente por el Coordinador del Fondo, manifestamos que estas si son si son consistentes y se efectúan de acuerdo a lo que establece el Sistema Federal de Recursos Transferidos SRFT y el porcentaje de distribución del recurso de FAM-AS fue distribuido en un 85 % para alimentación y un 15 % para asistencia social, por lo que nuestra información es consistente a la reportada al SNDIF respecto a cifras de cobertura, distribución y recurso.

Es factible el continuar fortaleciendo la transición de Desayunos Escolares modalidad caliente, para incrementar la población atendida, ya que los beneficios en la salud y aprendizaje son mayores para los niños, niñas y adolescentes

Población en situación de pobreza 2022: 1,020.4 miles





SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
Sistemas Estatales DIF San Luis Potosí

Porcentaje de presupuesto ejercicio en concurrencia FAM-AS, 2022



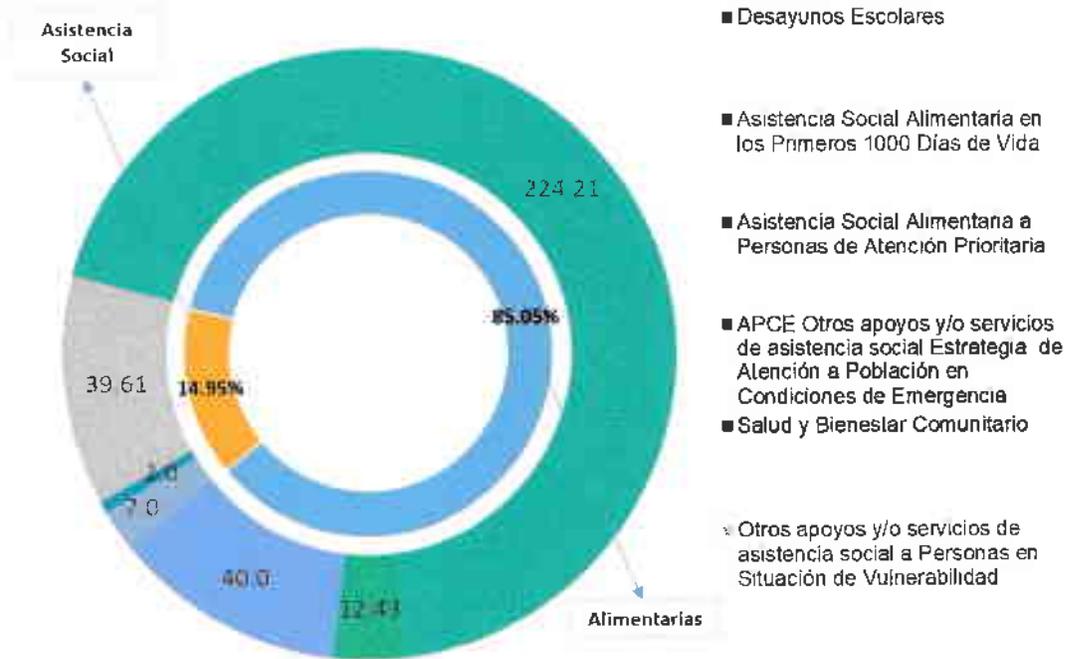


SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
Sistemas Estatales DIF San Luis Potosí

Presupuesto ejercido (MDP) del FAM-AS por programa, 2022



Presupuesto Ejercido (MDP) del FAM-AS por programa, 2022



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Número de personas atendidas por programa, 2022



2.2. Comentarios generales

El SNDIF como entidad coordinadora del fondo, estuvo en constante capacitación y retroalimentación de dudas, se encuentra plenamente involucrada y suma esfuerzos con DIF Estatal, para que exista mejora continua en el manejo del FAM-AS; generando conciencia respecto de la relevancia que tienen las Evaluaciones externas y que agregan valor público en bienestar de la población objetivo.

3. Avance en la atención de las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores (cuando aplique)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal de la evaluación	Recomendación	% avance	Actividades para atender la recomendación	Resultado esperado	Fecha estimada de término
Consistencia y Resultados	2021	No hay evidencia documentada teórica o empírica que sustente el tipo de intervención	100%	Apegarse los lineamientos establecidos en la EIASA 2021.	Cumplir con los objetivos establecidos en la EIASA.	Concluido.
Consistencia y Resultados	2021	Elaborar una MIR estatal donde cada propósito de las MIR de los programas sea considerado un componente.	40%	Grupos de trabajo para analizar la MIR estatal del FAM-AS.	MIR del FAM-AS homologada.	30 de septiembre de 2024



SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Consistencia Resultados	y	2021	No se cuenta con un plan estratégico del FAM-AS	80 %	Se cuenta con un Plan Sectorial de Asistencia Social y Plan Institucional 2021-2027	Que se considere lo señalado en la EIASDC	30 de septiembre de 2024
Consistencia Resultados	y	2021	Elaboración de mecanismos de seguimiento de los ASM derivada de evaluaciones	100 %	Se cuenta con documento de trabajo y documento de posición institucional de las unidades administrativas que operan el fondo	Seguimiento puntual de los ASM	30 de septiembre de 2023
Consistencia Resultados	y	2021	Se recomienda al organismo operador elaborar y documentar las Fichas Técnicas de los Indicadores del Fondo en el estado, utilizar la información de la EIASADC y del Programa Nacional Institucional del DIF, fortaleciendo la unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador para contar con mejores instrumentos de medición, evaluación y seguimiento de la intervención del FAM-AS en el estado.	100%	Se elaboraron las Fichas Técnicas de los indicadores del FAM-AS del ejercicio 2023.	Para completar los indicadores establecidos.	31 de enero 2023
Consistencia Resultados	y	2021	Se recomienda vincular los resultados de las evaluaciones a la toma de decisiones del Fondo para orientar su planeación hacia un presupuesto orientado a resultados atendiendo los aspectos susceptibles de mejora ASM, generando reuniones trimestrales y asignando responsables para su atención, se recomienda también elaborar un documento de posicionamiento institucional respecto de las evaluaciones.	100 %	Para la vinculación de resultados de las evaluaciones y a la toma de decisiones, se consideran las observaciones realizadas por organismos fiscalizadores que se indican en el punto 13.3 Control y auditoría de las Reglas de Operación del ejercicio 2023 de cada Programa, además se consideran los ASM de las evaluaciones efectuadas al FAM, como es el caso de las presentes	Que exista adecuada vinculación de resultados de evaluaciones y la toma de decisiones	31 de diciembre de 2023





				correspondientes al ejercicio 2021.		
Consistencia y Resultados	2021	La planeación basada en resultados supone la atención de los aspectos susceptibles de mejora derivados de ejercicios de evaluación, por tanto, se les debe dar seguimiento de manera inmediata.	100 %	Para la vinculación de resultados de las evaluaciones y a la toma de decisiones, se consideran las observaciones realizadas por organismos fiscalizadores que se indican en el punto 13.3 Control y auditoría de las Reglas de Operación del ejercicio 2023 de cada Programa, además se consideran los ASM de las evaluaciones efectuadas al FAM, como es el caso de las presentes correspondientes al ejercicio 2021.	Que exista adecuada vinculación de resultados de evaluaciones y la toma de decisiones	31 de diciembre de 2023
Consistencia y Resultados	2021	Es pertinente que el fondo recolecte información para monitorear su desempeño con base en una estrategia de mediano y largo plazo que le permita orientar la gestión con base en resultados y contribuir no sólo a un buen desempeño presupuestal, sino también, contribuir al desarrollo social del Estado y el País.	100 %	Para la recolección de información y así monitorear su desempeño con base a una estrategia de mediano y corto plazo se define en el punto 13.2 Evaluación (interna) donde la DDCAA desarrolla un mecanismo para que, mediante un equipo multidisciplinario, se lleve a cabo la evaluación interna que consiste en el seguimiento oportuno a los indicadores establecidos en la MIR, con el fin de monitorear su desempeño, detectar desviaciones y en su caso la toma	Que exista información que genere valor público en beneficio de la población.	31 de diciembre de 2023





SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Extrínsecas - Internas - 10/1 Dec 2013 (10/1)

				<i>oportuna de decisiones que permitan continuar con el cumplimiento de los objetivos de los programas, lo que permite la recolección de información para monitorear el desempeño.</i>		
Consistencia Resultados	y 2021	<i>Se recomienda elaborar un diagnóstico causal que permita conocer la línea base de la población objetivo a quién está dirigido el FAM-AS en el estado. Asimismo, es necesario revisar la congruencia entre los instrumentos de planeación y como estos definen la población potencial y objetivo, a partir de ello, caracterizar y cuantificar, así como definir la estrategia de cobertura en el mediano y largo plazo.</i>	100 %	<i>Para conocer la línea base de la población objetivo a quien está dirigido el FAM-AS en Estado, se considera la información proporcionada por el SNDIF a través del Punto 3: Herramientas de Focalización; Tomo: 3 Guía Operativa de Atención Alimentaria de la EIASADC 2023. Por tanto la DDCAA considera dicha información en la elaboración de Reglas de Operación de cada Programa, donde además determina aspectos para la planeación y definición de la población objetivo considerando la población potencial determinada en las ROP de cada programa.</i>	<i>Que los documentos de apoyo mencionados sirvan de base para un efectivo diagnóstico o causal.</i>	31 de diciembre de 2023
Consistencia Resultados	y 2021	<i>La planeación anual del Fondo se hace con un enfoque normativo, con base en las solicitudes de apoyo, pero no se encontró evidencia de los mecanismos de recopilación de las solicitudes, por lo que es importante generar criterios claros y mecanismo</i>	100 %	<i>Se replantea esta actividad de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación.</i>	<i>Que exista mayor transparencia en reglas de operación</i>	31 de diciembre de 2023



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
Sistema Estatal de DIF San Luis Potosí

		<i>de transparencia a utilizar para recibir, seleccionar, planear y programar las metas anuales con base en el perfil socioeconómico de los beneficiarios.</i>				
Consistencia y Resultados	2021	<i>La planeación orientada a resultados puede enriquecerse con herramientas para verificar cada uno de los pasos que se llevan a cabo en el manejo del Fondo, con la finalidad de poder identificar y analizar situaciones o aspectos que sean objeto de atención y mejoría. Se recomienda contar con instrumentos que permitan verificar los procedimientos y que se conozcan por todos los operadores del Fondo.</i>		<i>La DDCAA considera para la planeación anual del fondo las solicitudes de apoyo que se determinan en el punto 12 Mecánica de Operación (proceso), donde se determina el trámite a utilizar para recibir, seleccionar, planear y programar los apoyos que se brindaran a los beneficiarios.</i>	<i>Que los instrumentos que permite verificar los procedimientos sean conocidos por todos los operadores del Fondo</i>	<i>31 de diciembre de 2023</i>
Consistencia y Resultados	2021	<i>Se recomienda elaborar un diagrama de flujo y documentar el proceso de entrega de apoyos a los beneficiarios, unificando criterios de los SMDIF para poder sistematizar la información y tener mejores instrumentos de transparencia y rendición de cuentas a nivel Estado. El equipo evaluador recomienda analizar los procedimientos que se encuentran documentados en las ROP de los programas e identificar donde empieza y termina claramente el proceso de selección de beneficiarios para poder utilizar la información siguiente en la creación del proceso de entrega de apoyos.</i>		<i>En el Punto 12.1 Proceso de las Reglas de Operación de cada programa se agrega un diagrama de flujo que contiene de forma gráfica el proceso para la entrega de insumos alimenticios. Se replantea actividad.</i>	<i>Se estipulan en reglas de operación.</i>	<i>31 de diciembre de 2023</i>
Consistencia y Resultados	2021	<i>Se recomienda generar instrumentos de verificación sobre la entrega real de los apoyos a los beneficiarios y generar evidencia documental sobre el proceso de verificación, con</i>		<i>Las y los beneficiarios de los programas son capturados en el Sistema Único de Padrón de Beneficiarios, de</i>	<i>Que se fortalezca el SUPBE.</i>	<i>31 de diciembre de 2023</i>





		<i>finalidad de poder dar seguimiento al beneficio de las personas y lograr la continuidad de los programas.</i>		<i>acuerdo a los requerimientos establecidos en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPPG).</i>		
<i>Consistencia y Resultados</i>	<i>2021</i>	<i>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones deben estar documentados para poder encontrar oportunidades de mejorar en los mecanismos y poder tener la trazabilidad del recurso, así como la evidencia del beneficio que se ha tenido en la población atendida.</i>		<i>En el Punto 12.1 Proceso de las Reglas de Operación de cada programa se agrega un diagrama de flujo que contiene de forma gráfica el proceso para la entrega de insumos alimenticios, donde se observa la verificación que se da a los apoyos previo a la recepción por las y los beneficiarios del Programa.</i>	<i>Se documenta en reglas de operación.</i>	<i>31 de diciembre de 2023</i>

4. Sobre el proceso de la evaluación

Se considera que existió buena coordinación en el proceso de la evaluación, fue clara y agrega valor importante a las acciones que como Institución emprenderemos en este ejercicio fiscal 2024; sin embargo la evaluación podría ser de forma más práctica y personalizada, ya que se efectúa de manera general a todas las entidades federativas.

5. Sobre la institución coordinadora

En cuanto al diseño, planeación, cobertura y resultados analizamos que la evaluación es consistente y el desempeño del equipo evaluador, muestra un alto grado de profesionalismo. Su aporte a los resultados de la operación de FAM en su vertiente Asistencia Social, resulta muy satisfactoria, es necesaria mayor interacción en las unidades administrativas evaluadas, para toma de conciencia del personal operativo de mandos medios.

6. Referencia a las unidades y responsables que participaron en la elaboración de la posición institucional.

<i>Nombre del responsable</i>	<i>Nombre de la unidad</i>	<i>Cargo</i>	<i>Firma</i>
<i>L.B. Juan Daniel Torres Noyola</i>	<i>Dirección de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria</i>	<i>Director de Área</i>	





SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
Sistemas Estatales DIF San Luis Potosí

Lic. María Rosa Maldonado Castro	Subdirección de Planeación, Programación y Evaluación	Subdirectora	
-------------------------------------	--	--------------	---


LIC. Raúl Aguiñaga Islas
Director de Planeación y Administración
Sistema Estatal DIF

